

DESAMPARO

EN MEDIO DE LODAZALES Y AGUA CONTAMINADA VIVEN 40 MIL PERSONAS; DESDE HACE 25 AÑOS, EN LA LAGUNA DE CHICONAUTLA, ESPERAN LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

LA LAGUNA DE CHICONAUTLA

Viven 40 mil personas en condiciones precarias

RUBÉN PÉREZ

Los pobladores ven limitados sus derechos, viven aislados y sin los servicios públicos básicos, señala la diputada Azucena Cisneros Coss

La comunidad de La Laguna de Chiconautla, zona que se encuentra en conflicto limítrofe entre Ecatepec y Acolman es tierra de nadie, por lo que cerca de 40 mil habitantes padecen por falta de drenaje, agua potable y servicios, afirmó en entrevista la diputada del Estado de México, Azucena Cisneros Coss.

Cuestionada sobre las condiciones precarias en las que viven familias de la zona, quienes en época de lluvias tienen que caminar en medio de lodazales y rodear extensos charcos de agua contaminada, la legisladora que representa un distrito electoral de Ecatepec dijo que la Cámara de Diputados local aprobó ya un exhorto para que los alcaldes de ambos



municipios garanticen servicios y que la Comisión del Agua del Estado de México reinicie y concluya la construcción del drenaje semiprofundo.

Luego de pronunciar un discurso desde la tribuna, recordó que La Laguna de Chiconautla, comenzó a poblarse en el año de 1997, cuando los ejidatarios vendieron sus parcelas a terceros para ser fraccionadas de manera irregular.

Después de 10 años de que sus habitantes edificaran sus casas, en el año 2007, los ejidatarios de Santa María Chiconautla comenzaron a reclamar la propiedad de los predios, iniciando así una lucha jurídica y social de los vecinos por proteger su patrimonio.

"A 25 años de haber sido fundada La Laguna de Chiconautla, hoy es una de las colonias más pobres, pobladas y marginadas del Estado de México, sus aproximadamente 40 mil habitantes, sufren una especie de segregación que limita sus derechos, viven aislados, sin los servicios públicos básicos", aseveró Azucena Cisneros.

NO SE GARANTIZA EL DERECHO AL AGUA

Lamentó que no se garantice el derecho humano a los servicios públicos, esencialmente al derecho al agua potable, drenaje y saneamiento, en una comunidad irregu-

lar que, además, tiene la desgracia de estar ubicada en una zona de indefinición municipal por conflicto de límites territoriales.

La legisladora expuso sus puntos de vista para este medio de comunicación, después de que recibiera a un grupo de vecinos de la citada comunidad, quienes acudieron al recinto legislativo a denunciar la falta de servicios públicos y la nula atención por parte de autoridades municipales.

"En época de lluvias la falta de drenaje ocasiona severas inundaciones, que afectan a miles de familias que pierden sus pertenencias, mujeres y niños caminan sobre lodo y agua y, por si fuera poco, la

falta de agua potable incrementa las condiciones de insalubridad".

Agregó que el abastecimiento de agua a través de pipas es caro y afecta de manera importante su economía, por lo que tienen que racionarla, reciclarla y reutilizarla, adicionalmente a que han sido víctimas de grupos como Antorcha Campesina, que han lucrado por décadas con sus necesidades.

Afirmó que en el preescolar Rigoberta Menchú, las primarias Guillermo Prieto y Emiliano Zapata, la secundaria Otilio Montaña y la preparatoria oficial 228, maestros y alumnos estudian con olores fétidos a causa de las fosas sépticas llenas y desbordadas.

Mencionó que en época de lluvias, con patios y salones inundados, que tardan hasta tres meses con agua estancada con lama en sus patios de tierra, por lo que sufren constantemente de enfermedades gastrointestinales e infecciones de la piel.

PROYECTO DE DRENAJE DETENIDO

Manifestó que tras 25 años de lucha por su derecho a los servicios públicos, los habitantes lograron que el 3 de septiembre de 2019, la Comisión del Agua del Estado de México, celebrará el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, con la empresa "ICA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.", para una primera etapa de construcción del drenaje semiprofundo de la Laguna de Chiconautla, por un importe total de 55.4 millones de pesos.

El 10 de marzo de 2020, la Comisión del Agua del Estado de México entregó a la Constructora 16.6 millones de pesos por concepto de anticipo, para iniciar los trabajos de construcción del drenaje semiprofundo.

Sin embargo, la obra fue detenida el 13 de agosto de 2020 en virtud del conflicto social que aún persiste con los ejidatarios de Santa María Chiconautla, quienes reclaman el pago de 6 mil pesos por cada

parcela de 120 metros cuadrados y una indemnización de 5 millones de pesos por parte del Gobierno del Estado.

Los ejidatarios interpusieron el amparo número 427/2020-II, aduciendo afectación de mil metros cuadrados pertenecientes a su ejido con motivo de la construcción de una obra denominada cárcamo, por lo que de conformidad con el último párrafo del artículo 126 de la Ley de Amparo, el Juez Tercero de Distrito del Estado de México, concedió de oficio y de plano la suspensión del acto reclamado.

AMPARO SOBRESSEÍDO

La diputada afirmó que el juicio de amparo, ya fue declarado sobreseído y concluido, por lo que se ordenó su archivo mediante acuerdo de fecha 13 de mayo de 2022. Por lo cual, ya no existe impedimento legal alguno para continuar a la brevedad con los trabajos y concluir con la construcción del drenaje de la Laguna de Chiconautla.

El Congreso mexiquense aprobó por unanimidad un exhorto para que el titular de la Comisión del Agua del Estado de México, de manera urgente e inmediata, reinicie y concluya la construcción del drenaje semiprofundo.

Asimismo, el llamado fue para el gobierno del Estado de México y a los municipios de Acolman y Ecatepec, para que el ámbito de sus facultades garantice el derecho humano de los habitantes de la Laguna de Chiconautla al acceso y disposición de agua para consumo personal y doméstico, sin discriminación alguna y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Al exhorto se sumó la petición de la diputada Elba Aldana para que se incluya a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto Nacional del Suelo Sustentable con la intención de regularizar el predio donde se debe realizar la obra porque es de propiedad ejidal, y con ello poder continuar con la construcción del colector.



La Laguna de Chiconautla comenzó a poblarse en el año de 1997, cuando los ejidatarios vendieron sus parcelas a terceros para ser fraccionadas de manera irregular

FOTOS. RUBÉN PÉREZ



Es una comunidad irregular que, además, tiene la desgracia de estar ubicada en una zona de indefinición municipal por conflicto de límites territoriales, expuso la legisladora Azucena Cisneros



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

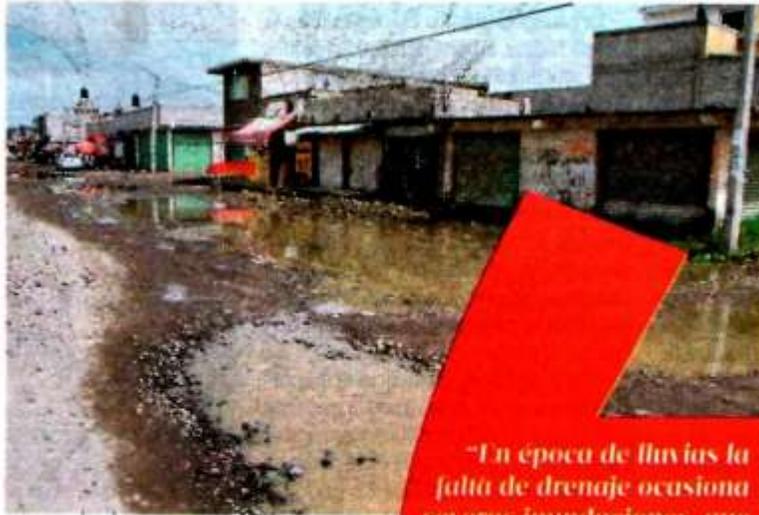
SECCIÓN

LA PRENSA

PP-4

20/11/2022

NACIONAL



"En época de lluvias la falta de drenaje ocasiona severas inundaciones, que afectan a miles de familias que pierden sus pertenencias, mujeres y niños caminan sobre lodo"

AZUCENA CISNEROS
DIPUTADA DEL EDOMEX